



En Quito, martes veinte y siete de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: NAVARRETE SOTOMAYOR PATRICIO en la casilla No. 2000 y correo electrónico navarrete.sotomayor@gmail.com, papipatooco@hotmail.com, aandradelegality@gmail.com, abg.christian.paguanquiza@gmail.com, abg.lenin.bastidas@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1709898066 del Dr./Ab. MARCO PATRICIO NAVARRETE SOTOMAYOR; en la casilla No. 1994 y correo electrónico gjgescobar@hotmail.com. CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 292 y correo electrónico katheryne.villacis@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, consejo.judicatura17@foroabogados.ec, miguel.vargas@funcionjudicial.gob.ec, patrociniocj@funcionjudicial.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec. Certifico:


DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA

